



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ORDENA NOTIFICAR							
FECHA	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00668	00
DEMANDANTE	FELICIANO CAICEDO NAVIA Y TROS						
DEMANDADOS	<ul style="list-style-type: none">• GRUPO ELEMENATAL S.A.S.• FABIAN DARIO ESCOBAR JIMENEZ						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

En atención al memorial que antecede, se le recuerda al apoderado de la parte ejecutante, que si bien el despacho en auto del 30 de julio de 2019 accedió al emplazamiento de la sociedad demandada GRUPO ELEMENTAL S.A.S., a la fecha está pendiente también la notificación del ejecutado FABIAN DARIO ESCOBAR JIMENEZ, sin que se evidencia dentro del plenario que el togado ejecutante haya desplegado actuar alguno para tal fin; por lo anterior se requiere al profesional del derecho para que informe los datos de notificación de la persona natural en mención y así proceder el Despacho a su notificación de conformidad con el decreto 806 de 2020.

Una vez realizadas las gestiones tendientes a notificar al señor FABIAN DARIO ESCOBAR JIMENEZ, sin que el mismo comparezco al Despacho procederá a registrar el emplazamiento de los dos ejecutados y el consecuente nombramiento de curador.

En cuanto a la solicitud de medidas cautelares, el despacho no accederá en atención a que no existe una individualización de cuáles son los bienes muebles e inmuebles que poseen los demandados, tampoco están identificados los cuales donde se encuentran y en el caso de bienes inmuebles se requiere previamente la inscripción en el Registro.

NOTIFÍQUESE POR ESTADO,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

J.A.

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a1968f1e453010b4c30e0d2f4f3d29ec834959790396ed869648d782576a40

b

Documento generado en 17/02/2021 06:45:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>